

Merced sin que en su contra haya moti-  
bo alguno de queja, acuerda — — — yon D. Pedro  
girlo como lo hacen dándole — — — por esta eta-  
ta Amplio Poder para todo lo referido y en la  
forma acostumbrada, cuyo fin se le remitirá  
Copia Certificada para su satisfaccion y efec-  
tos consiguientes —

Por el Sr. D. Alonso de la Cruz se hizo presente que hallándose el Cofre de  
Cen de los Santos macen de los Santos proprio de esta Villa Amudado  
a D. Salvador y Medo de estos Vecinos y no sabiéndose  
el estado de cuentas en que se encuentra por razón  
de otros Alguiles, debio procederse a su ajuste y  
demas necesario: En vista el Ayuntamiento acuerda se  
haga saber a dicho D. Salvador presente la cuenta de  
lo que tenga gastado para la debida liquidacion en  
el Cavildo inmediato de veinte y tres de los corrientes

Por el Sr. D. D. D. se hizo presente haberse re-  
clamado Pedro Perigo y Andrés Salbarro se le  
buelbas la escritura de fianza que tener otorga-  
das afabor del Ayuntamiento en virtud a haber  
cerado en el Cargo de Conductor de Ceros de Tran-  
to para lo que fueron nombrados en 1844; En  
vista la Corporacion acuerda se le entregue el  
referido documento con la correspondiente nota  
para su cancelacion y demas consiguiente —

Uno habiéndose mas asuntos que tratar  
Acordaron los Señores del Ayuntamiento,

Era de Plasencia  
de Ariza  
Censalada

